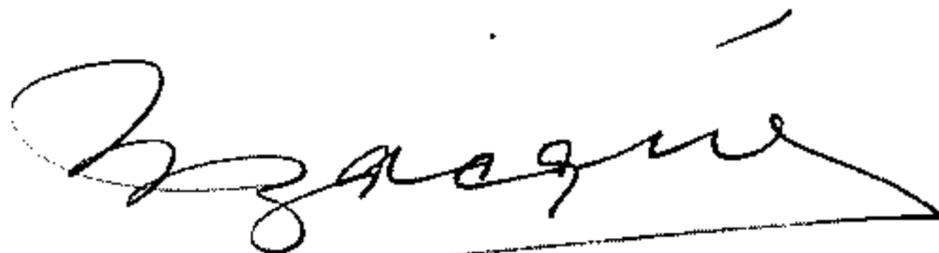


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *marzo* de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 16 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS / (A 234.416,34) -a fin de abonar el Certificado de Diferencia de Costos N° 11 presentado por la firma "OMAR RUBEN BLANCO -Construcciones", por los trabajos de ampliación del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y remodelaciones -Todo el País" - 1-05-004-4-42- 4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

Regístrese y devuélvanse.-



JORGE ANTONIO BACQUE